CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO Nº 72

De 26 de julio de 2011.

Por el cual se autoriza al señor Alcalde del Distrito de Panamá, a otorgar a la Fundación Valórate con RUC: 5986391 – 1 – 20471 DV 00, la suma de Treinta y Seis Mil Balboas con 00/100 (B/.36,000.00), por el período de ocho (8) meses a partir del mes de mayo de 2011, para el desarrollo del proyecto "Tú puedes lograrlo" en el Distrito de Panamá.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades y;

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 106 de 1973, modificada por la Ley 52 de 1984, establece que las personas que legalmente representan a los Municipios deben estar debidamente autorizadas por el respectivo Consejo Municipal para la firma de contratos;

Que la Fundación Valórate, con R.U.C. 5986391 – 20471 D.V. 00, es una fundación sin fines de lucro, dedicada a combatir el fracaso y la deserción escolar a través de Centros Especializados dirigidos a niños y niñas con dificultades de atención y aprendizaje;

Que la Fundación Valórate tiene interés en desarrollar un proyecto en el Distrito de Panamá, dirigido a padres de familia con hijos con dificultades de atención y aprendizaje, debido a la gran demanda de información que existe en la ciudad;

Que para el fin anterior, la Fundación Valórate presentó a el Municipio de Panamá, el Proyecto "Tú puedes lograrlo", el cual ha sido analizado por las instancias correspondientes del Municipio de Panamá, y han considerado oportuno brindar su apoyo a esta fundación para el desarrollo del mencionado proyecto;

Que para el desarrollo del proyecto "Tu puedes lograrlo", la Fundación Valórate ha solicitado al Municipio de Panamá, un subsidio por el período de ocho (8) meses a partir del mes de mayo de 2011 de B/.36,000.00, a razón de B/.4,500.00 mensuales;

Que es del interés del Municipio de Panamá de apoyar, en todo momento, las causas nobles de las asociaciones sin fines de lucro, en beneficio de los ciudadanos del Distrito de Panamá, y luego de analizar el proyecto presentado por la Fundación Valórate, concluye que los objetivos y los resultados esperados con objeto del desarrollo de dicho proyecto, van en claro beneficio de los ciudadanos más humildes del Distrito de Panamá, por lo que considera que el apoyo al mismo es pertinente;

Que siendo así lo anterior, se hace necesario la aprobación del presente acuerdo mediante el cual se apruebe que el Municipio de Panamá, otorgue un subsidio por el período de ocho (8) meses a partir del mes de mayo de 2011 de B/.36,000.00 en favor de la Fundación Valórate, para el desarrollo del proyecto "Tú puedes lograrlo".

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al señor Alcalde del Distrito de Panamá, para que otorgue a la Fundación Valórate con RUC: 5986391 – 1 – 20471 DV 00, la suma de Treinta y Seis Mil Balboas con 00/100 (B/.36,000.00) anual, para el desarrollo del proyecto "Tú puedes lograrlo" en el Distrito de Panamá.

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ARTICULO SEGUNDO: La erogación correspondiente será cargada a la partida presupuestaria No.5.76.0.9. 001.02.02.631, para la vigencia fiscal del año 2011.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo, empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil once (2011).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS PÉREZ HERRERA

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. IVÁN VÁSQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza.-

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 9 de agosto de 2011

Sancionado:
EL ALCALDE

BOSCO RICARDO VALLARINO C.

Ejecútese y Cúmplase:
EL SECRETARIO GENERAL

ELIADES J. SERRANO S.

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ: ESTE ACUERDO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE CAMARA EDILICIA, POR EL SEÑOR BOSCO RICARDO VALLARINO, ALCALDE DEL DISTRITO DE PANAMA.-